

Expediente: **812/10**

Carátula: **GARAY OSCAR JUAN C/ COMUNA RURAL LOS SOSA Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **31/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20175820834 - GARAY, OSCAR JUAN-ACTOR

90000000000 - COMUNA RURAL LOS SOSA, -DEMANDADO

90000000000 - ALBARRACIN, JOSE FELIZARDO-DEMANDADO

90000000000 - SORIA, RAMON ALBERTO-DEMANDADO

20175820834 - GUAYMAS OCAMPO, DARIO SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 812/10



H106019036422

JUICIO: GARAY OSCAR JUAN c/ COMUNA RURAL LOS SOSA Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.-

Nota actuarial:

1- Se hace constar que no se confecciona cédula al codemandado COMUNA RURAL LOS SOSA por no contar con domicilio preciso.

2- A efectos de la notificación, denuncie domicilio, juzgado de paz correspondiente y adjunte movilidad si fuera necesaria.

3- Aclare domicilio del codemandado Sr Albarracin, ya que en el escrito figura "DPTO MONTEROS, TUC. MALDONADO"

4- Individualice los montos para cada demandado si el valor fuera distinto.

San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2026.- 812/10.-

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:

CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.